

RESOLUCION DCS 223/2026

Ref. Expediente 961/24
Bahía Blanca, 13 de mayo de 2026

VISTO:

El contenido de la Resolución DDSCS 042/2026 de rectificación del anexo I de la Resolución DCS 159/26.

Y CONSIDERANDO:

Que dicha resolución contempla el pago de pesos veinte mil ochocientos treinta y un pesos con veintitrés centavos (\$ 20.831,23) por cada hora de dictado de clases (con un total de cien horas) y el pago de cincuenta y dos mil setenta y ocho pesos con seis centavos (\$ 52.078,06) por la corrección de cada pregunta (con un total de cuarenta 40 preguntas);

Que se han detectado errores en el ANEXO I de la Resolución DCS 159/2026;

Que es necesario rectificar dicho Anexo;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 13 de mayo;

POR ELLO

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Resolución DDSCS 042/2026 "Ad Referéndum" del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: Incorpórese al Expediente de referencia. Pase a la Dirección de Economía y Finanzas, de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, vuelva.